PROPÓSITO:

Que el estudiante comprenda la utilidad de las organizaciones político-administrativas y sus cambios a través del tiempo como resultado de acuerdos y conflictos.

MOTIVACIÓN:

> **Cada estudiante dará respuesta al siguiente interrogante, no debe buscar la respuesta en internet**

¿QUÉ ES EL ESTADO?

Luego de socializar las respuestas van a observar el siguiente vídeo:

Estructura de estado Colombiano- Rama Judicial

https://www.youtube.com/watch?v=zQqEI18p76I

El Estado se refiere a la forma como se organiza políticamente una sociedad que tiene algunos rasgos comunes como el territorio que habitan. Esta forma de organización reconoce unas reglas y un tipo de autoridad que todos respetan.

Para que exista un Estado se requiere que, por lo menos, tenga los siguientes elementos:

? La población, es decir las personas que viven de manera permanente en un determinado territorio y quienes se sienten identificadas por elementos, como la cultura, la historia y las costumbres. En el caso de Colombia, la población la constituyen los más de 50 millones de habitantes, entre los que se encuentran mestizos, blancos, afrocolombianos, indígenas y rom (La comunidad gitana o Pueblo **Rom** es un grupo étnico que llegó a América Latina desde el tiempo de la Colonia. Hoy, aproximadamente 4.830 de ellos están radicados en varias ciudades de **Colombia**)

? El territorio, que es la tierra donde vive la población. El territorio no solo es el lugar de vivienda, también es el espacio que provee recursos. De igual manera, no solo corresponde a la parte continental: para el caso de Colombia también forma parte del territorio, las islas, los dos mares y el espacio aéreo.

? El poder público, es decir, la facultad para gobernar y garantizar aspectos fundamentales como el bienestar general y la convivencia.

En el caso de Colombia, para evitar un uso abusivo del poder, se ha dividido en tres ramas.

EXPLICACIÓN:

¿CÓMO ESTÁ ORGANIZADO MI PAÍS?

La república de Colombia es una nación democrática y la **estructura del Estado** está organizada en dos partes; las ramas del **Poder Público** (*Rama ejecutiva*, la *Rama legislativa* y la *Rama judicial*) y los **organismos del Estado**.

Para facilitar la administración, evitar la concentración de poder y ser más eficiente en todos los asuntos que atañen a la población, en nuestro país el poder está dividido en tres ramas: ejecutiva, legislativa y judicial. Además cuenta con unos órganos de control que supervisan algunos aspectos como la organización electoral.

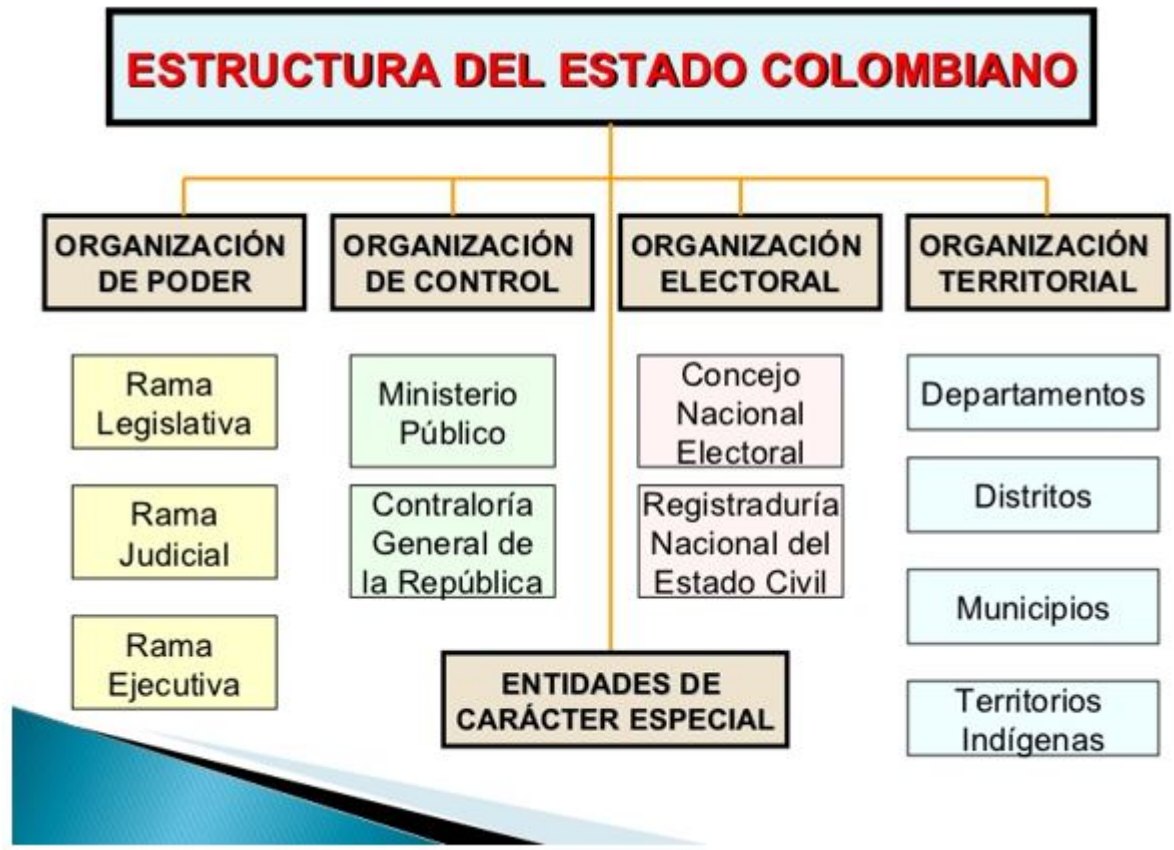

LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO EN COLOMBIA

Ramas del poder político

La Constitución dice que el poder público está dividido en tres ramas: la ejecutiva (o Gobierno), la legislativa (o Congreso) y la judicial (los tribunales). Así ha sido desde nuestras primeras Constituciones, en el siglo XIX.

La división de los tres poderes se hizo con el fin de que el poder no quedara concentrado en una sola persona o en un solo grupo. La división del poder en tres ramas es importante para la democracia porque permite que las ramas se vigilen entre sí y se hagan responsables unas con otras. Así, ninguna rama puede abusar de sus poderes. La división del poder público en tres ramas no significa que cada rama actúe por su cuenta. Cada una necesita de la otra y deben estar en concordancia.

En el estado colombiano el poder público está dividido en tres ramas: ejecutiva, legislativa y judicial.Cada una de las ramas tiene diferentes funciones, ejercidas por diferentes entidades, funciones con las cuales se busca controlar el poder público.